

En la ruta del mercado cambiario

Desde el pasado martes, dos unidades de Cadeca S. A. de Sancti Spíritus, como otras 35 del resto de Cuba, asumen la venta de divisas, otro paso en la construcción del mercado cambiario en el país

Enrique Ojito Linares

El ajetreo frente a la Casa de Cambio (Cadeca) en el bulevar espirotano no asombra; era predecible, luego del anuncio —el pasado lunes en la Mesa Redonda— por las autoridades cubanas del inicio el martes de la venta de divisas del Estado a la población, con acogida entre los espirotanos con posibilidades financieras de acceder a esta clase de servicio.

Como aseveró el vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, la medida constituye un paso más en la construcción gradual del mercado cambiario, que permite el canje legal de divisas en el territorio nacional y que brindará mayor capacidad de compra al peso cubano (CUP) en el futuro, junto a otras decisiones gubernamentales.

ACLARACIONES OPORTUNAS

La entrada en vigor de la venta de monedas extranjeras autorizadas por el Banco Central de Cuba (BCC) aconteció 20 días después del inicio de la compra de divisas en las sucursales bancarias y Casas de Cambio S. A. (Cadeca S. A.) designadas, a partir de la aplicación de un nuevo tipo de cambio oficial, fijado en 1 dólar estadounidense (USD) por 120 CUP, el cual, si bien está económicamente fundamentado —en opinión de Gil Fernández—, generó controversia en parte de la población.

Era previsible que el tipo de cambio aprobado por el Estado dispararía el del mercado informal —a principios de la semana rondaba los 140 CUP—; donde en los últimos años se ha movido una cifra considerable de divisas, no captada por el sistema financiero nacional.

La tendencia gradual al alza reportada del 4 al 22 de agosto en el tipo de cambio en el mercado ilegal la vaticinaron los expertos del BCC y las autoridades; de ahí, la comprensión cabal que les asistía de reducir el período entre el comienzo de la compra de divisas por el Estado y la venta de estas a la ciudadanía.

Ahora bien, apenas la ministra presidente del BCC, Marta Sabina Wilson González, hizo público en la Mesa Redonda que la venta se ajustaría al tipo de cambio de 1 USD por 120 CUP no pocos espirotanos arquearon las cejas por un motivo: auguraban que este fuera más bajo.

Ante la inquietud, los especialistas argumentan que no resulta viable que el Estado las comercialice a un tipo de cambio inferior al de compra de las monedas extranjeras, por cuanto la fuente de las divisas para la venta posterior a la población es, precisamente, las que adquiere el sistema bancario desde el 4 de agosto. Más ilustrativo: se torna ilógico desde el punto de vista económico-financiero que usted compre determinado producto a 120 CUP y a seguidas lo expendiera a 80 o 100.

Por unos instantes, le sugiero que se ponga en la piel del Estado. ¿Qué hubiera pasado si este hubiera definido un tipo de cambio de compra muy por debajo al del mercado informal? De seguro, los empleados bancarios y de Cadeca S. A. entrarían de un bostezo a otro detrás de las ventanillas de cristal.

Por consiguiente, debía establecerse un tipo de cambio de compra (fijado en 1 USD por 120 CUP), que incentivara la venta por parte de los potenciales interesados y, a la postre, captar esas divisas que drenan en el mercado informal, donde gobierna la ilegalidad.

Como afirmó la dirección del BCC días atrás, las oficinas de Cadeca S. A. y con posterioridad los bancos, cuando estos se



En el mercado informal se mueven cantidades significativas de divisas.

incorporen al proceso, venden lo que haya comprado el sistema bancario, en general, en jornadas precedentes; o sea, el mercado debe sustentarse por sí mismo, opera con sus propias fuentes.

El motivo lo expuso Alejandro Gil en reciente comparecencia televisiva. A dicho mercado no se pueden destinar las escasas divisas disponibles por Cuba, dedicadas a financiar, entre otras prioridades, la canasta familiar normada, el combustible importado y la imprescindible rehabilitación del sistema electroenergético nacional, de cuyo real estado dan cuenta hoy los apagones.

A pesar de no constatarse una avalancha de personas para vender divisas en las unidades seleccionadas, según fuentes del BCC, sí se reporta un ascenso en la captación de monedas extranjeras; evidente en que sin haberse cumplido los primeros 20 días de aplicado el nuevo tipo de cambio para su compra, el Estado adquirió 10 veces más divisas con respecto a un mes, cuando el tipo de cambio oficial aprobado era de 1 USD por 24 CUP.

Justamente, la cantidad de divisas compradas permitió el inicio de la venta a las personas naturales en 37 unidades de Cadeca S. A. en el país; aunque todavía la oferta se comporta inferior a la demanda de la ciudadanía.

CADECAS ADENTRO

En la ruta hacia la implantación del mercado cambiario en la isla caribeña, dos de las denominadas cadecas de la provincia espirotana —la del bulevar de la ciudad cabecera y la ubicada en la calle José Martí, de Trinidad— venden divisas a la población desde el 23 de agosto.

En la actualidad, Cadecas S. A. dispone de seis unidades en el territorio, distribuidas en los municipios de Sancti Spíritus, Cabaiguán y Trinidad, donde funcionan cuatro; además de la ya referida, existen en la Casa de la Música, así como en los hoteles Trinidad del Mar y Las Cuevas.

La directora provincial de Cadeca S. A., Belkis Martínez Arévalo, ratificó que el cliente puede adquirir hasta 100 USD o su equivalente en otra moneda; operación que lleva aparejado la aplicación de los márgenes comerciales. En la concreta, por ejemplo, la cantidad de euros recibida siempre se queda por debajo del centenar de USD, pues se

dólar canadiense, la libra esterlina y el peso mexicano.

En el caso de la unidad trinitaria, la cantidad de compradores resultó menor a causa de las afectaciones ocurridas en el sistema electroenergético nacional, apuntó Martínez Arévalo.

¿Qué han previsto ante la posibilidad de que alguien intente meter cabeza para acaparar divisas?

“En primer lugar, la persona únicamente puede comprar 100 USD en el día; además, disponemos de los controles internos para saber si esta repite. Hoy miércoles, por ejemplo, vimos a dos compañeros que habían adquirido 100 USD el martes, y conversamos con ellos. Se trataba de dos colaboradores que regresarían a Venezuela; frente a estas situaciones, lo más importante es hablar de tú a tú con la gente”.

Por otra parte, la directora provincial confirmó que las unidades de Cadeca S. A. solo venden las divisas en efectivo, por cuanto, la institución no tiene forma de conectar las operaciones con las cuentas que pueden tener las personas en los bancos.

“Si la persona quiere depositar en tarjeta, puede comprar el efectivo aquí y después ir al banco correspondiente para realizar el depósito, excepto el USD”, alertó.

Más de una vez, las autoridades cubanas han explicado las causas de la excepción: las personas no pueden depositar los USD en cuentas de instituciones bancarias debido a la persistencia del bloqueo de Estados Unidos, política que limita al país exportar ese tipo de moneda para depositarla en el exterior.

PIEZA CLAVE

Con un simple chasquido de dedos, el Estado no implantará el mercado cambiario, espacio donde se compran y venden divisas, lo que permite conectar la moneda nacional con las extranjeras.

Dicho mercado —hoy en construcción— era una pieza ausente en el escenario económico nacional, complicado hasta la médula en los últimos años, entre otros factores, por las consecuencias asociadas a la pandemia de la covid, la crisis económica mundial y el afianzamiento del bloqueo estadounidense, que sigue ahí, como el dinosaurio de Monterroso.

En medio de todo ello, resulta cardinal estabilizar el tipo de cambio, espina dorsal de cualquier economía, por ser el precio de la divisa, cuestión clave del mercado cambiario, el cual garantiza el acceso legal a las divisas; transparencia y seguridad saludadas por la mayoría de los espirotanos.



La mayoría de los espirotanos agradece la compraventa de divisas por el Estado. /Foto: Juan C. Naranjo